



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2021 – N°

0225

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 SEP 2021

VISTO:

El Documento DE-1297-01734520-8 (NI), su glose DE-0929-01738219-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura eleva la propuesta de designación en calidad de Director Interino de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal, al Prof. Hugo Víctor DRUETTA – D.N.I. N° 17.664.853 – (Código N° 9317), a partir del día 27 de julio de 2021.

Que el mencionado docente se encuentra incluido en el primer lugar del escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 020/2019, del "Concurso de Evaluación de Antecedentes para cubrir cargos Interinos y Suplentes de las Escuelas de Danza, Música, Idiomas, Expresión Estética Infantil y Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco" dispuesto mediante D.M.M. N° 00430/2019, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Municipal N° 12.092/2014, y se han cumplido los procedimientos establecidos en dichas normas.

Que la Dirección de Personal informa que el citado, revista en esta administración en calidad de Docente Titular en 15 horas cátedra de la asignatura "Actividad Coral", función 42 y en 10 horas cátedra de "Jefe de Cátedra Área Música", función 43, y que el mismo se encuentra en condiciones de aceptar el interinato de Dirección, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 12.092 art. 38 y 39 y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios.

Que se glosan a las actuaciones las constancias de aceptación del cargo y solicitud Licencia Extraordinaria sin goce de haberes para el desempeño de cargo docente de mayor Jerarquía, conforme al art. 7 inc. I del DMM 3398/83, presentada por el docente, a los fines de no incurrir en incompatibilidad, de acuerdo lo previsto en el "Estatuto del Docente Municipal", Ordenanza N° 12092, arts. 38 y 39.

Que la Secretaría de Educación y Cultura avala lo solicitado y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria y la designación en los términos solicitados, al Prof. Hugo Víctor DRUETTA, a partir del 27 de julio de 2021.

Por ello:



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2021 – N°

0225

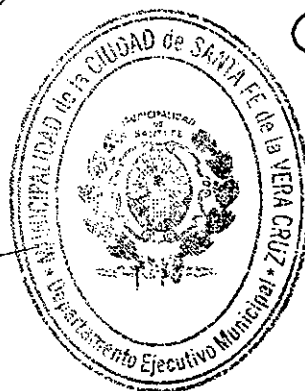
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

- Art. 1°:** Designese, a partir del día 27 de julio de 2021, al Prof. Hugo Víctor DRUETTA – D.N.I. N° 17.664.853, en calidad de Director Interino de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme los motivos expuestos en los considerandos.
- Art. 2°:** Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por el desempeño de cargo de mayor jerarquía, al agente Hugo Víctor DRUETTA, D.N.I. N° 17.664.853, en 15 horas cátedra de la asignatura "Actividad Coral", función 42 y en 10 horas cátedra de "Jefe de Cátedra Área Música", función 43, de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal, a partir del día 27 de julio de 2021 y mientras dure su designación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7° inc. I) del Decreto D.M.M 3398/83.
- Art. 3°:** Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente al docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 4°:** Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura, de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5°:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación